



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la persona de 18 años detenida en la cárcel de Coronda con calificación de "preso de alto perfil", por haber formado parte del ataque realizado con una bomba molotov contra un colectivo de la línea 143 en la ciudad de Rosario, el pasado 6 de enero, lo siguiente:

- a) si la persona detenida formaba parte del Programa de Acompañamiento al Egreso de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia; de corresponder, informe en qué etapa de dicho Programa se encontraba;
- b) si la persona se hallaba viviendo en un centro residencial con convenio estatal;
- c) en qué año la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dictó una medida de protección excepcional y cuántos años tenía el joven en cuestión en ese momento;
- d) recorrido institucional realizado por la persona en cuestión;
- e) si ocurrida la detención, se dio aviso y/o intervención a los equipos de la mencionada Secretaría;
- f) de qué antecedentes y características se valió el Servicio Penitenciario para calificar a dicha persona como "preso de alto perfil"; y,
- g) si se tomaron las medidas de resguardo pertinentes para velar por su seguridad.

Se adjunta nota periodística de respaldo.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El pasado 6 de enero en la ciudad de Rosario se produjo un ataque contra un colectivo de la línea 143 del transporte urbano de pasajeros, perpetrado por cuatro jóvenes que arrojaron una bomba molotov contra el parabrisas de la unidad. La misma noche, tres de ellos fueron detenidos y a uno se le encontraron notas con amenazas dirigidas al Ministro de Justicia y Seguridad Pablo Coccocioni.

En la edición del diario La Capital del domingo 25 de febrero, se publicó una crónica con la historia de un joven de 18 años, detenido por el hecho anteriormente relatado, donde se da cuenta sobre su historia. Allí, a través de testimonios recogidos por el periodista, trabajadores de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia cuentan algunos detalles de la vida de este joven, quien, según la nota periodística, estuvo bajo resguardo del estado provincial desde la edad de 8 años, a través de una medida de protección excepcional.

Siempre siguiendo lo relatado, el joven estaría transitando el Programa de Acompañamiento al Egreso y se encontraría viviendo, hasta el momento de su detención, en un centro residencial con convenio estatal, que resguarda a niños, niñas y adolescentes o jóvenes con la mayoría de edad recién cumplida.

Asimismo, la crónica firmada por el periodista Martín Stoianovich, da cuenta de la calificación como "preso de alto perfil" otorgada por el Servicio Penitenciario a la persona referida.

En este sentido, nos parece importante conocer cuál era la situación de este joven de 18 años en relación a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; en qué instancia de la medida de protección excepcional se encontraba; cuál era el acompañamiento que estaba recibiendo; si efectivamente se encontraba viviendo en un centro residencial con convenio estatal. Y por otra parte conocer si, habida cuenta de la historia del joven, qué medidas tomó el Servicio Penitenciario al ser alojado en la cárcel de Coronda; si dio aviso e intervención a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; qué antecedentes y características tomó en



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consideración para calificarlo como "preso de alto perfil" y qué medidas de resguardo para su seguridad adoptó en el lugar de detención.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Lucila De Ponti  
Diputada Provincial



La Capital | Policiales | Niñez

# De Niñez a la cárcel bajo una categoría que define el Estado y construye identidades

Tiene 18 años, pasó los últimos 10 bajo tutela estatal y está preso acusado de incendiar un colectivo para intimidar al gobierno.



Por Martín Stoianovich

25 de febrero 2024 · 10:21hs

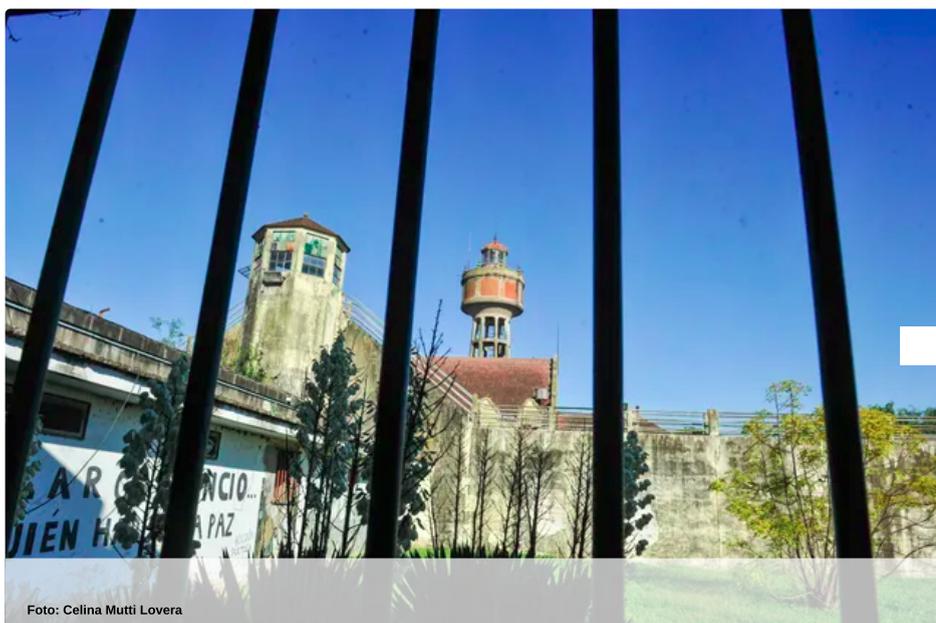


Foto: Celina Mutti Lovera

La cárcel de Coronda es una de las unidades penitenciarias que aloja presos de "alto perfil".

Desde principios de enero un chico de 18 años está preso en la cárcel de Coronda acusado por un ataque incendiario contra un colectivo. En la audiencia imputativa, además, se le adjudicó un papel que llevaba consigo y contenía un mensaje al ministro de Seguridad de la provincia. Al quedar detenido se lo consideró "de alto perfil" y fue alojado en un sector destinado a esta categoría de internos mientras transcurren los primeros 90 días de la medida cautelar. Un poco más atrás de esta causa está **la historia de un chico tutelado desde su infancia por el Estado provincial, que lo amparó bajo la ley de Niñez y ahora lo expone al sistema penal y penitenciario con una calificación**



## Las más leídas



Aguas Santafesinas busca cambiar la forma de medir consumo y facturar



Alertan por los peligros del uso abusivo de ibuprofeno



Un conflicto por ruidos molestos altera un edificio donde viven militares



Crimen en un country: pensaron que había muerto por arritmia pero lo habían ahorcado



En el ámbito local de desarrollo social genero conmoción la detención de este chico, sobre quien se resguarda su identidad con el nombre ficticio de "Pedro". Por un lado para no exponerlo y por otro porque su historia podría ser la de tantos otros. **Se puede contar que tiene 18 años y que cursaba la última etapa de una intervención de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia que comenzó cuando tenía 8 años.** Su último lugar de alojamiento había sido el centro residencial de una asociación civil que, bajo convenio con el Estado, resguarda a menores o jóvenes con la mayoría de edad recién cumplida. Tal es el caso de este chico, que formaba parte del Programa de Acompañamiento al Egreso y buscaba un nuevo lugar para vivir de manera autónoma e independiente.

## Lo último



Emprendedores rosarinos recibieron un correo de Taylor Swift para que no usen su imagen



"Gran Hermano": Agostina y Bautista rompieron en llanto con el "congelados"



Dengue: advierten que "no se está dando una guerra efectiva" y que "la situación es cada vez peor"



Video: quedó detenido un hombre que embistió a dos mujeres en Quilmes



Crimen en un country: pensaron que había muerto por arritmia pero lo habían ahorcado

>> [Leer más: Arrojaron una molotov contra un colectivo y los detuvieron con notas amenazantes](#)

Dos días antes de ser detenido, según consta en la investigación, había dejado dicha institución. **El 6 de enero, pasadas las 2, fue aprehendido en la zona norte junto con otros dos chicos, menores de edad, que también estaban alojándose en el mismo centro residencial.** Más tarde fue demorado otro menor pero ya dentro de dicha institución. Los buscaban a partir de las descripciones físicas que brindaron los testigos de un incendio intencional a un colectivo.

### El ataque

Ese hecho había ocurrido minutos antes en Rondeau y Nansen, donde un grupo de jóvenes hizo señas para parar un colectivo de la línea 143 Negro. **Cuando el vehículo frenó, describieron los testigos, uno de estos chicos arrojó una "bomba molotov" contra el parabrisas provocando daños materiales.** Cuando la policía salió a buscar a los autores del ataque vieron a tres cuerdas, en Rondeau al 300, a cuatro pibes que empezaron a correr.



apoyamos. PB 1 al 20 Piñero y Coronda ala sur. Att: RR". Una misiva que puede decodificarse teniendo en cuenta el contexto: las nuevas restricciones a presos calificados como de "alto perfil" y la firma R.R por las iniciales de los apellidos de dos internos sindicados como líderes de bandas.

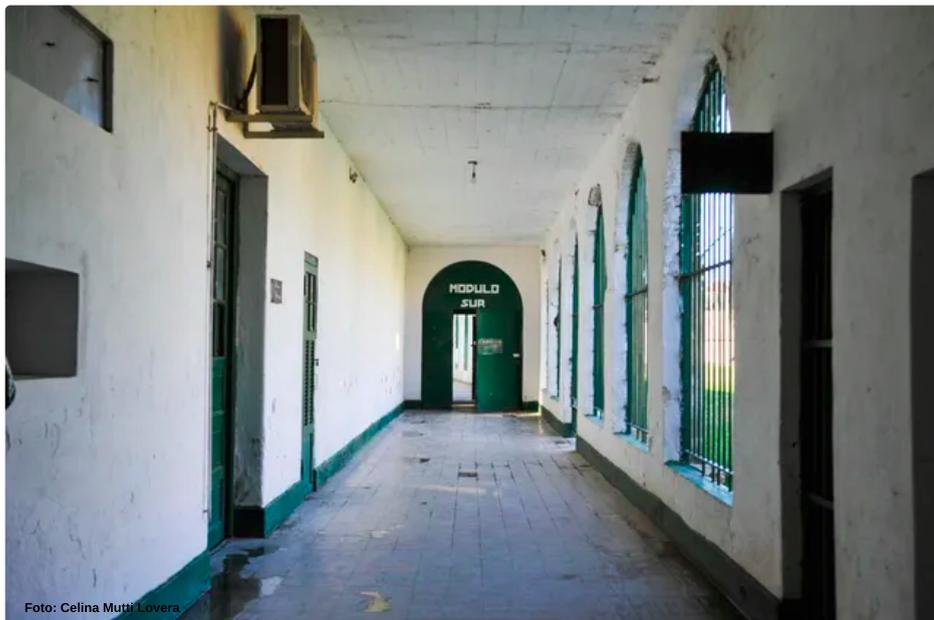


Foto: Celina Mutti Lovera

El 8 de enero el fiscal Franco Carbone le imputó a "Pedro" el delito de incendio agravado por la participación de menores de edad. "Dicho accionar temerario puso en peligro la seguridad de todas las personas que se encontraban en el interior del rodado, así como también los bienes, domicilios y vehículos aledaños al lugar", describió el funcionario en su acusación. **El fiscal había solicitado la prisión preventiva por dos años, pero el juez Carlos Leiva la acotó a 90 días.** En cuanto a los menores, dos tienen 13 y 15 años y son no punibles, por lo cual quedaron en libertad. Mientras que otro, de 16 años, fue alojado en el Centro Especializado de Responsabilidad Penal Juvenil (Cerpj) y su caso quedó bajo la órbita de un Juzgado de Menores.

La investigación continuó a cargo del fiscal Pablo Socca, quien a mediados de febrero imputó a otro joven de 18 años al acusarlo de haber planificado el ataque. **En la causa surgió, por las conversaciones que había mantenido con uno de los menores implicados, que lo hacían para "gente pesada".** Es una sospecha concreta que tiene la Justicia, sin embargo todavía no fueron identificados.

#### Cuestión identitaria

"Pedro" es uno de los tantos chicos rosarinos que creció bajo amparo de la



Últimas Noticias Ciudad Región Ovación Economía Policiales Agroclave Espectáculos  
Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

>> **Leer más:** [Los detenidos por llevar carteles con amenazas a un ministro viven en un hogar de menores](#)

Aún con ese marco hay casos, como el de "Pedro", que son significativos por el abordaje realizado por los distintos equipos interdisciplinarios que lo acompañaron. Incluso a pesar de algunos momentos en los que, por decisiones de superiores, fue alojado en instituciones que continuaron vulnerando sus derechos. Pero en este caso puntual el chico llegó a los 18 años con una perspectiva de autonomía sólida y seguida por el Programa de Acompañamiento al Egreso. **Hasta que quedó preso, situación que expuso cómo otra área del mismo Estado que lo contuvo ahora lo encerró bajo la categorización de "alto perfil".**

Dicha calificación en ocasiones es el resultado de trabajos de inteligencia criminal que analizan las estructuras de las bandas delictivas y sus dinámicas. Así es que aparecen distinciones, basadas en investigaciones judiciales, sobre presos que instigan delitos y participan desde el encierro de algún eslabón importante de negocios como el narcotráfico. **Con el poder que ostentan tienen la capacidad de influir en personas en libertad, sobre todo jóvenes, para presionarlos a cometer delitos a cambio de dinero o seducirlos para integrar sus filas.**

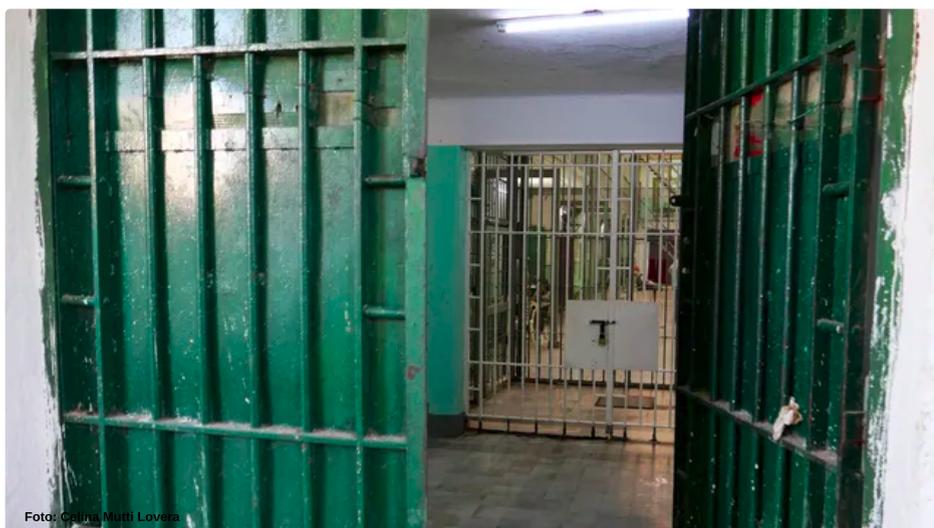


Foto: Catalina Muzzi Lovera

Consultado por La Capital, el juez de Menores Alejandro Cardinale advirtió "una modalidad delictiva novedosa" a partir de lo que surgió de distintas investigaciones. **"No se los recluta para formar parte de una banda. Es el uso, como mero instrumento de descarte, de personas hipervulnerables"**, analizó. El caso de "Pedro" podría encajar en este análisis y a la vez exponer



Últimas Noticias Ciudad Región Ovación Economía Policiales Agroclave Espectáculos

crecimiento y en el caso de “Pedro” con una historia como la suya. **“Le reafirma una cuestión identitaria. A veces los diagnósticos se momifican. Él fue un niño que necesitó rasgos identitarios, entonces toma lo que dicen de él. Ahora pasó a ser ‘de alto perfil’, lo que puede hacer que se coma ese papel. Porque de alguna manera él necesita ser alguien”**, contó a La Capital una persona que trabajó varios años en su acompañamiento y por los mismos motivos de resguardo pidió anonimato.

“Él tiene el agravante por estar con menores. Pero cumplió los 18 el 14 de noviembre y estaba en el mismo grupo que esos menores. Si los captaron, los captaron a todos y fue algo que les dijeron que tenía que hacer”, explicó esta persona. **“No conoce los códigos de la calle, que son una construcción social. Para ser incluido busca algo que el otro desea para poder dárselo, y eso dependiendo de quién es el otro puede no ser beneficioso para él”**, agregó.

### Un camino

Quienes conocen su historia la contrastan con el peso con el que el sistema penal decidió encerrarlo al menos por 90 días de manera preventiva. Lo que puede surgir en estos días hasta la próxima audiencia ya se sabe: **no tiene antecedentes ni causas en la Justicia de Menores, sino por el contrario un recorrido de al menos diez años que inició con una medida de protección excepcional de Niñez para protegerlo del entorno vulnerable en el que había crecido.**

A los 8 años fue alojado en el hogar Colonia Astengo, desde donde se intentó un nuevo acercamiento a su madre que no pudo lograrse y por lo cual pasó un tiempo en el Hospital de Niños Víctor Vilela. De ahí lo enviaron al Dispositivo de Alojamiento Transitorio (DAT) y luego una funcionaria de Niñez de una gestión anterior decidió su internación en una clínica psiquiátrica privada cuando era un niño de 11 años. **“Estuvo encerrado, medicalizado e incapacitado por una interpretación salvaje de psicosis, que después fue negada por el diagnóstico que hicieron dos psiquiatras y una psicóloga que dijeron que su situación respondía a cuestiones psicosociales”**, describió una de sus acompañantes.





Una vez retirado de ese lugar volvió a Colonia Astengo. “Se hace un gran trabajo, con un dispositivo terapéutico que se reunía semanalmente. Nos dimos cuenta que necesitaba que alguien lo sostenga”, contó esta persona. Luego llegó a la institución en la que estuvo hasta dos días antes de quedar detenido: **“Ahí es cuando empieza a construir un futuro. Le dieron el alta de la medicación, él estaba feliz. Quiso terminar la escuela, jugar al fútbol que siempre fue un crack, y empezó a trabajar en una gomería. Ahora estaba buscando un lugar para irse a vivir solo”.**

Desde que quedó detenido hubo muchas personas dispuestas a reconstruir el abordaje que recibió con una perspectiva de protección de derechos. **Quienes lo conocen y lo quieren asegurar que su futuro es parte del recorrido que, más allá de las limitaciones y fallas del Estado, hizo hasta ahora.** Un camino que contrasta con la manera en que esta vez quedó privado de la libertad, como ya había ocurrido en otras instancias de su vida por decisiones que pudieron revertirse al intervenir a tiempo sobre ellas.

Niñez

alto perfil

Ministerio de Seguridad

## Noticias relacionadas



Cae una banda narco dirigida desde Coronda que cometía extorsiones en San Lorenzo



Villa Gobernador Gálvez: una empleada quedó presa por instigar un millonario robo al municipio



Policías detenidos: ¿por qué tenían armas usadas en ataques con amenazas al gobierno?



Reconquista: murió desangrado tras romper un vidrio para entrar a robar a un departamento

[VER COMENTARIOS](#)